



Administración Autonómica

NÚMERO 2026035856

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción realizada para el proyecto de repotenciación del Parque Eólico Las Lomas de 15 MW en ttmm El Pinar y Lanjarón (GRANADA)

Anuncio de información publica solicitud autorización administrativa previa y de construcción, Expte E-10006 ; GR-R-00085/26

Nuestra referencia: E-10006

Expediente: GR-R-0-00085/26

A los efectos previstos en lo establecido en el titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por SOLWINDET LAS LOMAS S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y de Construcción para la instalación de energía eléctrica denominada "PROYECTO REPOTENCIACIÓN PARQUE EOLICO LAS LOMAS EN TTMM LANJARON Y EL PINAR (GRANADA)", cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario:	SOLWINDET LAS LOMAS S.L. (B18607978)
Domicilio:	Calle Colonia Saida, n.º 18, C.P. 17534, Ribes de Freser (GIRONA)
Denominación de la Instalación:	Proyecto de repotenciación Parque Eólico Las Lomas
Términos municipales afectados:	El Pinar y Lanjarón (GRANADA).
Emplazamiento:	Parajes Llanos del Aguado, Carro de los Cañones y Lomas Las Vacas
Finalidad de la Instalación:	Repotenciación parque eólico existente
Presupuesto de ejecución material:	15.869.353,13 €

Características técnicas principales de la instalación:

Sustitución de los 10 aereogeneradores que forman el parque eólico Las Lomas por 4 aereogeneradores modelo Vestas V163-4,5 MW, de 113 m de altura de buje y 163 m de diámetro del rotor con una potencia instalada de 3,75 MW cada uno, manteniendo la potencia total instalada 15 MW, desmontando el parque eólico existente y procediendo a la restauración, se mantiene la subestación eléctrica 20/66 kV 20 MVA existente y se reconfiguran las líneas de evacuación de 20 kV dos circuitos hasta la subestación de evacuación, según proyecto técnico ejecutivo presentado y firmado por técnico competente, en las siguientes ubicaciones,

LO-01 en El Pinar coordenadas UTM X: 453.696 Y: 4.084.786 Z: 552,25

LO-02 en Lanjarón coordenadas UTM X: 453.527 Y: 4.084.293 Z: 515,87

LO-03 en Lanjarón coordenadas UTM X: 453.469 Y: 4.085.056 Z: 620,00

LO-04 en Lanjarón coordenadas UTM X: 454.824 Y: 4.084.391 Z: 564,5

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013 GRANADA (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En Granada, a 25 de junio de 2026

Firmado por: El Secretario General de Energía (P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA n.º 52), El Delegado Territorial, Gumersindo Carlos Fernández Casas